

**Miguel Ayuso, *Constitución. El problema y los problemas*, Madrid, Marcial Pons, 2016, 200 págs.**

En este su reciente libro Miguel Ayuso continúa profundizando sus investigaciones de derecho constitucional y teoría del Estado (*¿Después del Leviathan?*, 1996; *El ágora y la pirámide*, 2000; *¿Ocaso o eclipse del Estado?*, 2005; *La constitución cristiana de los Estados*, 2008; *El Estado en su laberinto*, 2011), concentrándose ahora en la constitución como problema y los problemas de la constitución. Se trata de una ejecutoria de más de dos décadas de estudios que remata en este verdadero curso «crítico» de derecho constitucional.

La preocupación del autor se dirige a la evolución hodierna del constitucionalismo, esto es, del paso de un primer constitucionalismo que organizaba el Estado a un nuevo estadio en el que lo que se organiza es la sociedad: el constitucionalismo del control social, cuyo impulso se va agotando en estos días y su movimiento se torna anárquico. De ahí la orientación del libro y la aventura intelectual propuesta al lector: «discernir cuidadosamente lo que toca al rostro eterno del derecho y a la caricatura grotesca de que se ha podido cubrir en la modernidad» (pág. 79).

Se trata de una aventura consistente en una indagación a profundidad –como una perforación a fondo– hasta alcanzar el corazón de la constitución nacida del liberalismo. No es, sin embargo, una evocación ni un relato históricos, sino un estudio del desarrollo del derecho constitucional –teniendo siempre a la vista otros aspectos jurídicos, como el mal llamado derecho privado– en sus problemáticos temas centrales (la constitución misma, el lenguaje político, la ideología constitucional, el sistema de derecho, el ordenamiento jurídico, su tendencia unitaria y uniformante, la función y el método en relación a forma orgánica de la sociedad, la identidad

y la integración, la ley, los principios, la forma y el fundamento: la democracia, la libertad, los derechos, las fuentes del derecho y el poder constituyente, y la constitución frente al derecho natural y divino); desarrollo enjuiciado a la luz del derecho natural católico, de la constitución cristiana de los Estados y del tradicionalismo jurídico-político de cuño hispánico.

Estamos, a mi juicio, ante una obra de gran importancia y de enorme trascendencia. Lo primero, porque el texto ofrecido es ambicioso y sintético a un tiempo, escrito en un lenguaje comprimido, como a «paso prieto», en su doble alcance de un pensamiento ceñido y denso a la vez, que demanda una atención permanente a los muchos conceptos que lo embargan. Lo segundo, pues no hay aspecto del derecho constitucional que no haya sido tratado por Ayuso y puesto en su quicio filosófico político y jurídico. Aunque bien sabemos que los «especialistas», empeñados en mantener viva la criatura, seguirán prefiriendo el lenguaje de ficción e ideológico al diagnóstico certero, esto es, realista.

Juan Fernando SEGOVIA

**Ricardo Marques Dip, *Seguridad jurídica y crisis del mundo posmoderno*, Madrid, Marcial Pons, 2016, 170 págs.**

Ricardo Marques Dip, magistrado desde 1979, actual presidente de la Sección de Derecho Público del Tribunal de Justicia de San Pablo y, como tal, miembro del Consejo Superior de la Magistratura Paulista, es uno de los representantes más caracterizados en nuestros días de la tradición clásica del derecho natural. Que enriquece con estudios de matriz filosófica y ejercita en su quehacer de jurista práctico. Terrenos ambos en los que ha obtenido justos reconocimientos en sede internacional como nacional. Es de destacar, así, en cuanto a la primera, su condición de académico de honor de la Real de Jurisprudencia y Legislación de España y la de miembro ordinario (y director de su sección de Derecho Natural) del Consejo de Estudios Hispánicos «Felipe